



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.**

Código: 70204-40-89-001

SECRETARÍA: Señor juez al despacho el presente proceso informándole que el ejecutante presenta memorial solicitando se profiera auto de seguir adelante la ejecución. Sírvase proveer.

Colosó - Sucre, 29 de septiembre de 2020


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COLOSÓ –SUCRE; veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

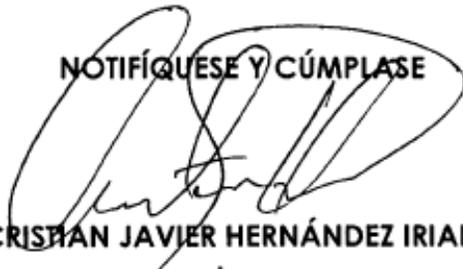
Ejecutivo Singular No. 2019-00017-00

La apoderada judicial del ejecutante solicita que se profiera auto de seguir adelante la ejecución, sin percatarse que esto fue ordenado el 19 de febrero de 2020, por lo que se ordenará legajar el escrito sin surtir efecto jurídico alguno.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó,

RESUELVE

Ordénese agregar al expediente el memorial recibido por la apoderada judicial de la parte demandante sin surtir efecto jurídico, según lo expuesto en la parte motiva de este proveído.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ IRIARTE
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE**

NOTIFICADO POR ESTADO No.029
DE FECHA: 30 de septiembre de 2020


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria